



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      27272**

---

Concepción del Uruguay, 20 de enero de 2022.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.081.162 ingresado en ésta administración municipal en fecha 23 de noviembre de 2021, el Decreto N° 27.196 de fecha 10 de diciembre de 2021, y;

### **Considerando:**

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 90/2021 para el "Reacondicionamiento de Planta Baja Municipalidad de Concepción del Uruguay", tal lo solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, lo que se dispone por Decreto N° 27.196, el cual se adjunta a fojas 59/60/61 de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose realizado las tramitaciones pertinentes que un llamado a Licitación Pública amerita, esto es: confección y conformación de los Pliegos de Licitación; publicación de Edictos; elaboración de la normativa correspondiente y presentación de ofertas con la documental respaldatoria de las mismas, se procede a la confección del Acta de Apertura de dichas ofertas la cual obra a fojas 184.

Que, en el Acta confeccionada a que se hace referencia en el considerando anterior, se deja constancia de la reunión llevada a cabo a los 29 días del mes de diciembre de 2021, con la presencia además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y la Ing. Claudia Cardoso Coordinadora de Proyectos Estratégicos, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta id entificada como:

**Sobre N° 1:** de la firma Gustavo Arsenio Vázquez Avalos, con domicilio legal en Boulevard Sansoni N° 2117 de esta ciudad, quien ofrece la ejecución de los trabajos licitados –y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$2.476.421,47.

Que, a fojas 186, la Ing. Claudia Cardoso luego de un detallado informe técnico, sugiere adjudicar al oferente Vázquez Avalos.



Que, a fojas 188 y vuelta, el Contador Municipal Interino Sr. Javier Machado y la Cra. Daiana Bauche, solicitado que les fue dictaminar al respecto, proceden a realizar el análisis Económico-financiero del oferente según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i), y realizan además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida:

- Gustavo Arsenio Vázquez Avalos, presenta Estados Contables al 17/03/21, legalizado a fecha 26/03/21 (fojas 99 a 112). Su propuesta se encuentra dentro del presupuesto oficial y presenta índices aceptables por este Municipio.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación a los 13 días del mes de enero de 2022, con la presencia en dicho acto de la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, del Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García. Se pone a consideración el Expediente y se analiza la propuesta recepcionada, resolviendo esa Comisión sugerir adjudicar la ejecución de la obra, a la firma Gustavo Arsenio Vázquez Avalos, por un monto de pesos dos millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos veintiuno con 47/100 (\$2.476.421,47).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**

#### **EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1º:** Adjudíquese Licitación Pública N° 90/2021 para el "Reacondicionamiento de Planta Baja Municipalidad de Concepción del Uruguay", tal lo solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, dispuesta por Decreto N° 27.196 de fecha 10 de diciembre de 2021, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.081.162, a la firma **Gustavo Arsenio Vázquez Avalos**, por un monto de pesos dos millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos veintiuno con 47/100 (**\$2.476.421,47**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 3º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

**Artículo 4º:** Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos